



WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de WEALTH RENDITE, SICAV, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la Cartera de inversiones financieras

La valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad y su existencia han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y dado que dicha cartera de inversiones supone un importe significativo del activo al 31 de diciembre de 2020.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han incluido, entre otros, el contraste de precios con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado, así como la obtención de confirmaciones de las posiciones con el depositario o la contraparte, según la naturaleza de los instrumentos financieros.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 5 de la Memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Asier Barañano
Inscrito en el ROAC con el N° 18.046

2 de marzo de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OL6001976

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 1 de marzo de 2021 formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, formando todo ello un bloque de 45 hojas extendidas en 45 folios de la clase 8.^a, serie ON, números 9919042 al 9919086 (ambos inclusive), y su correspondiente hoja de firmas de la clase 8.^a, serie OL, números 6001976, 6001977, 6001978 y 6001979.

En Madrid, a 1 de marzo de 2021.

Presidente

D. José Ignacio Enríquez Luque

Consejeros

D. Adolfo Roldán Lázaro

Consejero - Secretario

D. Jesús Lluch Tejero



CLASE 8.^a



0N9919042

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2020



CLASE 8ª

ESTADO DE INGRESOS



ON9919043

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019
ACTIVO NO CORRIENTE:	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS (Nota 7):	16.253.126,70	18.242.145,39
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participantes o accionistas	16.253.126,70	18.242.145,39
Inmovilizado material-	-	-	Capital	17.563.154,40	17.563.154,40
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	2.041.542,12	2.013.282,09
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	1.810.753,10	1.273.287,57
ACTIVO CORRIENTE:	16.294.189,72	18.288.273,80	(Acciones propias)	(4.712.433,07)	(4.203.508,00)
Deudores (Nota 9)	1.653,68	2.695,70	Resultados de ejercicios anteriores	-	(698.535,07)
Cartera de inversiones financieras (Nota 5)-	14.914.200,28	18.109.154,93	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior-	-	-	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(449.889,85)	2.820.656,90
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	(526.192,50)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior-	14.690.528,29	17.824.550,02	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	14.521.822,03	17.824.550,02	PASIVO CORRIENTE	41.063,02	46.128,41
Instrumentos de patrimonio	168.706,26	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores (Notas 8 y 9)	41.063,02	46.128,41
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	223.671,98	284.604,91	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,01	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	16.294.189,72	18.288.273,80
Periodificaciones	-	-			
Tesorería (Nota 6)	1.378.335,76	176.423,17			
TOTAL ACTIVO	16.294.189,72	18.288.273,80			
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE COMPROMISO:	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	8.425.704,26	10.404.829,03			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	6.526.845,60	6.526.845,60			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	1.898.858,66	3.877.983,43			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.425.704,26	10.404.829,03			

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



ON9919044

CLASE 8.^a

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	2020	2019
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 8)-	(102.436,29)	(165.919,17)
Comisión de gestión	(37.448,18)	(39.597,42)
Comisión depositario	(13.617,61)	(14.399,13)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(51.370,50)	(111.922,62)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(102.436,29)	(165.919,17)
Ingresos financieros	743.011,58	1.051.826,66
Gastos financieros	(5.118,02)	(1.765,46)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	(725.801,00)	1.703.634,19
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	(746.916,00)	1.703.634,19
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	21.115,00	-
Diferencias de cambio	(43.241,67)	24.485,07
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	(316.304,45)	216.883,04
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(73.622,49)	(27.727,23)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(242.681,96)	244.610,27
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(347.453,56)	2.995.063,50
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(449.889,85)	2.829.144,33
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	-	(8.487,43)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(449.889,85)	2.820.656,90

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participantes y accionistas	(449.889,85)	2.820.656,90
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(449.889,85)	2.820.656,90

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.563.154,40	1.969.885,67	1.275.110,80	(3.353.202,01)	(574.182,56)	-	(124.352,51)	-	-	16.756.413,79
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2019	17.563.154,40	1.969.885,67	1.275.110,80	(3.353.202,01)	(574.182,56)	-	(124.352,51)	-	-	16.756.413,79
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.820.656,90	-	-	2.820.656,90
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(526.192,50)	-	(526.192,50)
Operaciones con acciones propias	-	-	(1.823,23)	(850.305,99)	-	-	-	-	-	(808.732,80)
Otras operaciones con accionistas	43.396,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	(124.352,51)	-	124.352,51	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17.563.154,40	2.013.282,09	1.273.287,57	(4.203.508,00)	(698.535,07)	-	2.820.656,90	(526.192,50)	-	18.242.145,39
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2020	17.563.154,40	2.013.282,09	1.273.287,57	(4.203.508,00)	(698.535,07)	-	2.820.656,90	(526.192,50)	-	18.242.145,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(449.889,85)	-	-	(449.889,85)
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.056.120,81)	-	-	-	-	-	-	(1.056.120,81)
Operaciones con acciones propias	28.260,03	-	(2.342,99)	(508.925,07)	-	-	-	-	-	(483.008,03)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	698.535,07	-	(2.820.656,90)	-	-	(526.192,50)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	1.595.929,33	-	-	-	-	-	-	526.192,50
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	526.192,50	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	17.563.154,40	2.041.542,12	1.810.753,10	(4.712.433,07)	-	-	(449.889,85)	-	-	16.253.126,70

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

0N9919045



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0N9919046

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Actividad de la Sociedad

Wealth Rendite, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (SICAV) (en adelante la Sociedad), se constituyó en Barcelona, el día 6 de julio de 1999. Con fecha 23 de mayo de 2016 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra acogida, junto con otra normativa adicional, a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como al Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, y a la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 844 en la categoría de armonizadas conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Ortega y Gasset 7.

La Sociedad no tiene personal propio y su dirección y administración están encomendadas a Gesalcalá, SGIIC, S.A.U., Sociedad perteneciente al Banco Alcalá, S.A., inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 137, que se encarga de la gestión y administración de su cartera de valores (Nota 8). El depositario de la Sociedad es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.



CLASE 8.^a



0N9919047

La actividad de las Sociedades de Inversión se halla sujeta a determinadas normas legales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa que regulaba su actividad, o se hallaba dentro de los plazos establecidos por dichas normas legales para su cumplimiento.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no han sido sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2020 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0N9919048

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2019.

Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.





CLASE 8.^a



0N9919050

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: a efectos de valoración se clasifican como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas, cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, se clasifican en este epígrafe.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto



CLASE 8.^a



0N9919051

diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- *Deudas a largo/corto plazo*: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- *Derivados*: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con un valor razonable desfavorable para la empresa; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- *Pasivos financieros*: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- *Acreedores*: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”, que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.



CLASE 8.^a

LEY 1/1981



0N9919052

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entienden devengados aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o (cupón corrido), se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras-Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se haya producido el mayor volumen de negociación.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0N9919053

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias, si las hubiese, en sus derechos económicos.

- Valores Representativos de Deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia comunicado por la correspondiente sociedad gestora. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9919054

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valora atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se pueden utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- *Instrumentos financieros derivados*: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



CLASE 8.^a

IMPUESTO DE SUCESIONES



ON9919055

Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

c) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:
 - a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
 - b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
 - c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio, en el que ésta se produce.

2. No se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. En todo caso no se darán de baja entre otros:
 - a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.



CLASE 8.^a



ON9919056

- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) se reconoce, en su caso, un pasivo financiero, por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Adicionalmente en los casos b) y c) se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

- 3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.





CLASE 8.^a



ON9919058

iv. Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants y otros derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

El efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el epígrafe “Deudores” del activo del balance. En este epígrafe se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

Las primas por opciones y warrants comprados; y las primas por opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo del balance y del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.



CLASE 8.^a



ON9919059

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital, que se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. En la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión”.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9919060

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la Cartera de Inversión” y abono simultáneo al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



CLASE 8.^a



0N9919061

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en el epígrafe “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.



CLASE 8.^a



ON9919062

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, las Sociedades Gestoras que han gestionado y administrado la Sociedad disponen de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de las Sociedades Gestoras, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Las Sociedades Gestoras disponen de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre



CLASE 8.^a



0N9919063

las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de las Sociedades Gestoras de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de las Sociedades Gestoras.

k) Valor teórico de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(4) Aplicación de Resultados

Las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, se muestran a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(449.889,85)	2.820.656,90
Aplicación:		
A Resultados de ejercicios anteriores	(449.889,85)	698.535,07
A Reserva legal	-	282.065,69
A Dividendo a cuenta	-	526.192,50
A Reserva voluntaria	-	1.313.863,64
	(449.889,85)	2.820.656,90

La distribución del ejercicio 2019 fue aprobada en la Junta General de Accionistas.



CLASE 8.^a



0N9919064

(5) **Cartera de Inversiones Financieras**

La composición detallada de las carteras de inversiones de la Sociedad, teniendo en cuenta las inversiones morosas, dudosas o en litigio, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como el detalle individualizado de su divisa y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, se muestran a continuación:



CLASE 8.^a



0N9919065

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2020	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
CARTERA EXTERIOR:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA:					
US912828Y530	USD	15/11/2029	8.845,64	18,58	8.864,22
US105756BW95	USD	27/01/2045	182.486,55	3.568,19	186.054,74
XS1175233699	USD	30/01/2025	149.528,95	4.316,76	153.845,71
XS1983289791	USD	17/01/2026	179.819,28	1.483,56	181.302,84
XS1644429935	USD	19/07/2027	169.070,73	3.622,26	172.692,99
US900123CA05	USD	11/05/2047	312.916,53	2.642,30	315.558,83
XS1676401414	USD	14/03/2048	141.165,33	3.443,53	144.608,86
XS1684378208	USD	18/09/2022	325.097,21	4.997,24	330.094,45
XS1577952952	USD	25/09/2032	180.524,81	3.206,48	183.731,29
US045167ER09	USD	24/01/2030	8.804,04	64,51	8.868,55
US135087K787	USD	22/01/2025	8.594,59	56,23	8.650,82
GB0900777705	USD	31/08/2049	441.193,36	340,04	441.533,40
US06738EBA29	USD	15/12/2049	175.937,50	562,22	176.499,72
US351525AN16	USD	29/12/2049	174.686,78	8.073,91	182.760,69
US25152R2Y86	USD	13/01/2026	90.924,18	1.722,11	92.646,29
XS1530938978	USD	17/01/2047	189.897,77	3.810,28	193.708,05
XS1956051145	USD	16/10/2049	178.919,15	2.280,45	181.199,60
USFIR1XNK854	USD	16/08/2049	389.528,04	8.589,26	398.117,30
USFIR1XNK938	USD	25/03/2049	179.183,68	2.874,46	182.058,14
US780097BG51	USD	18/05/2029	197.244,18	971,87	198.216,05
USF5586C8W49	USD	25/12/2049	362.922,71	924,14	363.846,85
USF2595TAF33	USD	22/07/2049	173.584,56	3.645,89	177.230,45
US06051GHT94	USD	23/01/2027	46.210,64	267,59	46.478,23
US46625HKC33	USD	23/01/2025	44.747,55	597,48	45.345,03
US013817AK77	USD	01/02/2037	99.470,62	2.099,52	101.570,14
US260343CV39	USD	15/05/2049	109.221,58	498,33	109.719,91
USN84413CN61	USD	24/04/2048	340.017,11	3.493,28	343.510,39
US06989HAS76	USD	14/08/2050	45.120,20	432,35	45.552,55
US05964HAB15	USD	11/04/2027	379.336,87	3.556,85	382.893,72
XS1951093594	USD	08/11/2049	181.642,43	1.810,35	183.452,78
US88167AAAF84	USD	01/10/2046	147.098,99	1.834,01	148.933,00
US404250BL25	USD	22/11/2049	178.534,24	1.065,48	179.599,72
US404250BN80	USD	23/09/2049	171.666,30	2.785,29	174.451,59



CLASE 8.^a



0N9919066

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2020	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros	
			Valor en Libros	Intereses Devenidos
NS0830192711	USD	19/09/2022	171.466,95	2.555,21
NS2010044894	USD	19/09/2029	168.263,07	2.928,07
CH0286864027	USD	07/08/2049	185.388,66	4.367,82
CH0400141280	USD	31/01/2049	492.778,00	23.076,24
NS1592433038	USD	10/01/2029	176.607,27	1.458,46
US3453972B24	USD	15/02/2023	167.638,55	3.412,08
US382508G566	USD	15/03/2027	167.628,13	2.355,50
NS1582433428	USD	21/09/2049	162.182,55	3.078,73
US59156RBN70	USD	01/03/2045	105.072,84	1.131,06
NS1093755194	USD	11/10/2021	42.387,60	1.921,32
NS0159207850	USD	30/12/2049	982,53	457,33
NS144950663	USD	20/01/2049	335.370,85	6.983,53
XS0921331509	USD	30/05/2023	175.870,89	817,29
NS1914379265	USD	31/12/2049	6.432,28	(27,42)
USP3063XAF52	USD	20/07/2023	74.466,31	8.555,20
US12R27KAB56	USD	31/10/2026	168.397,12	1.682,44
NS1599173470	USD	21/01/2077	329.653,04	2.857,91
NS1589324075	USD	11/01/2023	172.160,38	1.521,30
USP13296AMB7	USD	11/01/2027	134.877,17	1.237,37
US71568QAD97	USD	15/05/2047	194.751,10	1.090,32
USG0457EAC17	USD	04/04/2027	173.119,47	2.336,33
NS1623828966	USD	08/06/2022	167.706,18	805,49
NS1636266832	USD	30/07/2027	174.909,77	2.775,78
NS1640831983	USD	15/08/2049	332.614,66	5.712,10
USY4481PAA58	USD	24/07/2047	168.074,21	2.805,56
NS1451270687	USD	28/07/2026	176.681,70	2.136,06
USG3825AAA00	USD	15/03/2024	168.438,84	3.438,72
NS1681539539	USD	14/09/2027	173.106,25	1.997,98
NS1679350014	USD	14/03/2048	166.182,63	1.817,34
USJ77549AC73	USD	14/09/2077	365.335,95	3.888,91
NS1655083485	USD	01/05/2027	102.058,45	5.330,87
USL6388GAB60	USD	15/01/2025	174.301,23	3.789,58
USN15516AB83	USD	10/01/2028	171.954,04	3.589,70
USG4808VAC49	USD	09/11/2027	177.000,32	1.349,64
NS1810806393	USD	23/01/2028	170.629,29	1.871,10
NS1814668122	USD	21/05/2078	326.432,31	2.690,87



CLASE 8.^a



ON9919067

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2020	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libras	Intereses Devengados	
US06368B5P91	USD	25/08/2049	342.664,07	5.641,91	348.305,98
USP46756AH86	USD	20/01/2022	37.220,58	2.267,28	39.487,86
XS1964558339	USD	25/06/2024	181.467,03	190,05	181.657,08
XS1979516488	USD	17/04/2029	182.114,74	1.237,51	183.352,25
XS184343472	USD	09/07/2024	171.950,78	6.261,75	178.212,53
USP9028NAV50	USD	18/07/2026	38.121,52	1.467,24	39.588,76
XS2049122343	USD	01/09/2049	344.037,75	4.455,32	348.513,07
IT0005161689	USD	04/03/2022	162.079,70	568,83	162.648,53
XS2226808249	USD	22/09/2050	148.309,65	1.663,75	149.973,40
XS2226808222	USD	22/09/2049	161.980,80	1.503,43	163.484,23
XS2229473678	USD	23/09/2049	166.993,12	1.576,52	168.569,64
			14.521.822,03	223.671,98	14.745.494,01
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-					
US30231G1022	USD		168.706,26	-	168.706,26
			14.690.528,29	223.671,98	14.914.200,27
INVERSIONES DUDOSAS, MOROSAS O EN LITIGIO-					
USP7700WCG35	USD	01/06/2020	0,01	-	0,01
			14.690.528,30	223.671,98	14.914.200,28



CLASE 8.^a



0N9919068

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2019	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros	
			Valor en Libros	Intereses Devengados
Total valor Registrado				
CARTERA EXTERIOR:				
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-				
US912828YS30	USD	15/11/2029	175.609,24	392,08
US912828YS30	USD	15/11/2029	438.995,99	(37,94)
USP56226AQ94	USD	15/05/2043	185.931,42	1.845,13
US105756BW95	USD	27/01/2045	185.514,24	3.882,02
USP64801AG24	USD	19/05/2024	93.197,60	1.298,37
XS0828779594	USD	20/09/2022	121.798,38	2.951,53
XS0859367194	USD	27/01/2023	20.773,02	1.228,71
XS1586230309	USD	23/03/2037	40.451,16	1.808,45
XS1496112407	USD	29/09/2024	71.951,59	2.538,25
XS1175223699	USD	30/01/2025	166.351,58	4.675,98
XS1983289791	USD	17/04/2026	189.196,13	1.614,79
US836205BB97	USD	30/09/2049	174.153,65	2.578,94
XS1644429935	USD	19/07/2027	187.337,60	3.292,16
US900123CM05	USD	11/05/2047	316.172,49	2.874,00
XS1676401414	USD	14/03/2048	147.159,38	3.750,32
XS1684378208	USD	18/09/2022	349.342,76	5.383,01
XS1686882298	USD	20/09/2022	65.892,25	2.882,54
XS1577952952	USD	25/09/2032	190.572,63	3.491,14
GB0000777705	USD	31/08/2049	146.665,04	836,34
US06738EBA29	USD	15/12/2049	194.963,26	612,11
US251525AN16	USD	29/12/2049	171.502,55	8.796,96
US25152R2Y86	USD	13/01/2026	90.950,43	1.867,91
XS1550938978	USD	17/01/2047	196.393,09	4.150,23
XS1956051145	USD	16/10/2049	193.907,98	2.483,65
USF1R15XK854	USD	16/08/2049	414.853,82	9.352,29
USF1R15XK938	USD	25/03/2049	193.249,58	3.130,32
US780097BG51	USD	18/03/2024	201.632,17	1.057,18
US83368TAT51	USD	28/03/2049	187.474,45	1.711,68
USF8586CRW49	USD	29/12/2049	200.773,43	498,52
USF2893TAF33	USD	29/07/2049	187.093,58	3.969,39
US58013MFH25	USD	01/09/2048	61.563,64	802,41
US06051GHT94	USD	23/04/2027	47.133,79	291,66
US00206RCQ39	USD	15/05/2046	201.232,01	1.091,15
US46625HKC33	USD	23/01/2025	92.955,02	1.298,81



CLASE 8.^a



ON9919069

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2019	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		
			Valor en Libros	Intereses Devengados	Total valor Registrado
US013817AK77	USD	01/02/2037	98.639,64	2.281,44	100.921,08
US260543CV39	USD	15/05/2049	103.086,41	544,09	103.630,50
USN84413CN61	USD	24/04/2048	372.601,26	3.800,15	376.401,41
USU74078CD32	USD	24/09/2048	156.403,72	1.461,73	157.865,45
US05964HAB15	USD	11/01/2027	384.567,09	3.641,68	388.208,77
XS1951093894	USD	08/11/2049	196.908,20	1.971,26	198.879,46
US88167AAF84	USD	01/10/2046	129.232,09	1.924,19	131.156,28
US404280BL25	USD	22/11/2049	191.054,15	1.159,46	192.213,61
US404280BN80	USD	23/09/2049	189.604,75	3.032,12	192.636,87
XS0830192711	USD	19/09/2022	185.404,40	2.749,06	188.153,46
XS0848137708	USD	25/04/2049	183.690,28	3.170,88	186.861,16
XS2010044894	USD	19/09/2029	175.566,81	3.184,79	178.751,60
CH0286864027	USD	07/08/2049	198.033,57	4.760,40	202.793,97
CH0400441280	USD	31/01/2049	350.862,38	16.744,73	367.607,11
XS1592433038	USD	10/04/2029	185.775,12	1.588,71	187.363,83
US345397ZB24	USD	15/02/2023	182.593,75	3.664,60	186.258,35
US382550BF73	USD	31/05/2026	46.485,91	217,55	46.703,46
US382550BG56	USD	15/03/2027	184.864,97	2.770,61	187.635,58
USP7700WCG35	USD	01/06/2020	125.087,29	1.015,28	126.102,57
XS1143333109	USD	26/05/2025	180.590,80	959,92	181.550,72
XS1582433428	USD	21/09/2049	168.242,40	3.417,98	171.660,38
US9156RBN70	USD	01/03/2045	102.303,45	1.230,47	103.533,92
USG09059AA76	USD	15/04/2021	90.775,52	1.664,43	92.439,95
XS1093755194	USD	11/10/2021	39.308,84	7.548,52	46.857,36
XS0159207850	USD	30/12/2049	7.428,94	539,55	7.968,49
XS1449950663	USD	20/01/2049	362.588,82	7.603,95	370.192,77
XS0921331509	USD	30/05/2023	190.740,03	882,60	191.622,63
USP989MJAY76	USD	04/04/2024	8.693,07	188,06	8.881,13
US855244AU31	USD	15/08/2049	103.439,53	1.492,37	104.931,90
XS1917359785	USD	18/02/2028	3.723,17	2.542,32	6.265,49
USP3063XAF52	USD	20/07/2023	81.669,89	9.113,05	90.782,94
USY2R27RAB56	USD	31/10/2026	382.505,72	3.664,73	386.170,45
XS1599132799	USD	20/04/2020	99.044,66	1.537,12	100.581,78
XS1599173470	USD	21/04/2077	359.252,37	3.111,89	362.364,26
XS1589324075	USD	13/04/2023	185.031,32	1.655,16	186.686,48
XS1575957920	USD	13/10/2049	151.182,04	2.492,44	153.674,48

Cartera de Inversiones
al 31 de diciembre de 2019

	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
USPI3296AM37	USD	11/04/2027	138.165,72	1.345,14	139.510,86
US71568QAD97	USD	15/05/2047	200.463,43	1.187,34	201.650,77
USG0457FAC17	USD	04/04/2027	191.417,88	2.542,70	193.960,58
XS1623828966	USD	08/06/2022	189.960,73	876,64	190.837,37
XS1636266832	USD	30/07/2027	180.720,46	3.021,68	183.742,14
XS1640851983	USD	15/08/2049	365.690,42	6.217,30	371.907,72
XS1637846616	USD	12/07/2027	363.221,88	7.528,87	370.750,75
USY4481PAA58	USD	24/07/2047	180.753,63	3.056,02	183.809,65
XS1451270687	USD	28/07/2026	179.803,79	2.445,03	182.248,82
US03040WAR60	USD	01/09/2047	187.748,32	2.231,18	189.979,50
USG5825AAA00	USD	15/03/2024	186.148,47	3.738,51	189.886,98
XS1681539539	USD	14/09/2027	182.976,90	2.176,07	185.152,97
XS1679350014	USD	14/03/2048	179.143,25	1.979,30	181.122,55
US177549AC73	USD	14/09/2077	377.364,04	4.234,93	381.598,97
XS1655085485	USD	01/08/2027	130.302,40	6.935,87	137.238,27
USL6388GAB60	USD	15/01/2028	186.863,37	4.131,00	190.994,37
USN15516AB83	USD	10/01/2028	177.987,63	3.905,03	181.892,66
USG4808VAC49	USD	09/11/2027	186.653,01	1.471,46	188.124,47
XS1810806395	USD	23/04/2028	189.785,30	2.040,60	191.825,90
USL43228AA06	USD	02/05/2023	144.301,31	1.803,34	146.104,65
XS1814668122	USD	21/05/2078	178.726,10	1.465,28	180.191,38
US448579AG79	USD	15/09/2028	48.333,46	598,61	48.932,07
US06368B5P91	USD	25/08/2049	92.106,41	1.794,21	93.900,62
US06368BQ686	USD	05/10/2028	94.129,71	926,28	95.055,99
US432833AB70	USD	01/09/2029	45.419,49	701,43	46.120,92
USP46756AH86	USD	20/01/2022	34.510,07	2.381,78	36.891,85
XS1964558339	USD	25/06/2024	194.940,78	207,09	195.147,87
XS1979516488	USD	17/04/2029	186.562,84	1.346,83	187.909,67
XS1843433472	USD	09/07/2024	191.044,26	6.835,15	197.879,41
USP028NAV30	USD	18/07/2026	42.619,36	1.598,89	44.218,25
XS2049422343	USD	04/09/2049	367.063,13	4.851,82	371.914,95
IT0005161689	USD	04/03/2022	169.895,16	1.302,15	171.197,31
			17.824.550,02	284.604,91	18.109.154,93
INVERSIONES DUDOSAS, MOROSAS O EN LITIGIO-			-	-	-
US179ESCAL20	USD	15/03/2019	17.824.550,02	284.604,91	18.109.154,93
B CLAIRE'S STORES INC 8,875			-	-	-



CLASE 8.^a



0N9919070



CLASE 8.^a



0N9919071

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 32.382,48 euros, el saldo correspondiente a las compra de acciones propias que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipos de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, , no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IICs mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda



CLASE 8.^a



0N9919072

invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.^a

00001-19073



0N9919073

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Coefficiente de liquidez:

La Sociedad debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.^a



0N9919074

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



CLASE 8.^a



0N9919075

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

(6) Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe de los balances era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas en depositario:		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (euros)	2.427,32	115.274,82
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (divisa)	1.375.908,44	61.148,35
	1.378.335,76	176.423,17

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de sus saldos.

(7) Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas – Fondos Reembolsables Atribuidos a Partícipes o Accionistas

Capital y acciones propias-

En el epígrafe “Capital” de los balances se recoge el capital inicial con el que se constituyó la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de “Capital”, el capital en circulación, el valor liquidativo y el saldo de “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas”:



CLASE 8.^a

12-01-2019



0N9919076

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	2.661.084	2.661.084
Valor nominal unitario	6,60	6,60
Capital estatutario máximo	24.090.000,00	24.090.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(6.526.845,60)	(6.526.845,60)
Capital	17.563.154,40	17.563.154,40
<i>Capital inicial</i>	2.409.000,00	2.409.000,00
<i>Capital estatutario emitido</i>	15.154.154,40	15.154.154,40
Nominal acciones propias en cartera	(4.030.659,60)	(3.630.983,40)
Capital en circulación	13.532.494,80	13.932.171,00
Número de acciones en circulación	2.050.378	2.110.935
Valor liquidativo de la acción	7,9269	8,6417
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	16.253.126,70	18.242.145,39

La rentabilidad anual generada por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del -8,27% y 13,88%, respectivamente. (rentabilidad neta dividendo¹ -2,49% y 17,17%, respectivamente).

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un accionista poseía una participación superior al 10% del capital social, representando en su conjunto el 11,22% y 10,90%, respectivamente, de las acciones en circulación de la Sociedad.

¹ Rentabilidad calculada con la siguiente formula: (Valor liquidativo de 31/12/201n +dividendo bruto – Valor liquidativo de 31/12/201n-1) / (Valor liquidativo de 31/12/201n-1).



CLASE 8.^a



ON9919077

La sociedad que participa directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% es la siguiente:

Sociedad	2020		2019	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Jesús González e Hijos, S.L.	230.000	11,22%	230.000	10,90%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de accionistas de la Sociedad era de 117 y 121, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	744.573,26	462.507,57
Reserva voluntaria	1.066.179,84	810.780,00
Reservas	1.810.753,10	1.273.287,57



CLASE 8.^a



ON9919078

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Dividendos

Con fecha 14 de abril de 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición por importe de 1.056.108 euros.

Con fecha 17 de septiembre de 2019, se acordó por unanimidad el Consejo de Administración de la Sociedad la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019, por importe de 526.192,50 euros.

(8) Otros Gastos de Explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La Entidad Depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” de los balances.



CLASE 8.^a



0N9919079

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones.

Al 31 de diciembre de 2020, incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 2.701 euros (2.648 euros en el ejercicio 2019), no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

(9) **Situación Fiscal**

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los últimos cuatro ejercicios, se encuentran sujetas a inspección por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe “Deudores” del activo de los balances adjuntos, se incluyen, principalmente, las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario a cuenta del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.



CLASE 8.^a



0N9919080

La Sociedad registró un gasto en concepto de Impuesto sobre beneficios correspondiente al beneficio del ejercicio 2019 que ascendió a 8.487,43 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias y un pasivo por el mismo importe, que se incluyó en la cuenta “Acreedores” del pasivo de los balances adjuntos.

Conforme a la declaración del Impuesto de Sociedades ya presentada del ejercicio 2019 y a la que se prevé presentar del ejercicio 2020, las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las que se muestran a continuación:

Año de origen	Euros	
	2020	2019
2008	1.134.734,90	1.134.734,90
2011	8.362,46	8.362,46
2012	43.858,50	43.858,50
2017	583.557,28	583.557,28
2018	128.345,52	128.345,52
2020	449.889,85	-
	2.348.748,51	1.898.858,66

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2020.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales no reflejan provisión alguna por este concepto.

(10) Información Relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Con fecha 11 de junio de 2020, la Sociedad ha pagado al Presidente del Consejo de Administración la cantidad de 40.000 euros (93.846 euros, correspondientes al ejercicio 2019), remuneración recogida en los estatutos de la Sociedad y aprobada en su Junta General de 14 de abril de 2020, correspondiente al ejercicio 2020. Salvo por la remuneración indicada, no se han devengado cantidades en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



0N9919081

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, se compone de tres hombres.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían préstamos o créditos concedidos por la Sociedad, ni obligaciones contraídas por ésta en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a sus actuales o anteriores Administradores.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2020 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(11) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a acreedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a acreedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a acreedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(12) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a
BOLSA DE VALORES



ON9919082

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020



CLASE 8.^a



0N9919083

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2020

Características de la sociedad

DENOMINACIÓN: WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.
DOMICILIO: C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID
BOLSA EN QUE COTIZA: BME MTF Equity
GESTORA: GESALCALÁ, SGIIC S.A.U.
C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID
GRUPO CREDIT ANDORRA

DEPOSITARIO: BNP PARIBAS, SECURITIES SERVICES, S.E.
CL. EMILIO VARGAS N.4 - 28043 MADRID

Datos económicos a 31.12.2020

Patrimonio en miles de euros	16.253
Nº de acciones (miles)	2.050
Nº de accionistas	117
Valor liquidativo -en euros-	7,926893

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A es una Sociedad de Inversión de Capital Variable, inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de diciembre de 1999, con número de registro 844.

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible.

Durante el primer semestre de 2020 se produjo un cisne negro. Además, en este caso fue absolutamente repentino y en forma de pandemia lo que provocó que los gobiernos tuviesen que adoptar medidas excepcionales para controlar la emergencia sanitaria. Después de que la crisis causada por el coronavirus pusiera patas arriba el escenario económico y financiero global en tiempo récord, la intervención de los principales bancos centrales acudiendo al rescate con volúmenes de liquidez sin precedentes, ayudó a mitigar la desaceleración económica.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0N9919084

Con este panorama, las caídas que sufrieron los principales índices bursátiles de entre el -15% y el -40%, durante el primer trimestre del año, fueron buena parte recuperadas en el segundo trimestre gracias a la acción coordinada de bancos centrales y gobiernos. Durante el segundo semestre de 2020 vimos como la vacuna cambió por completo las tendencias que se habían visto en el mercado hasta ese momento como consecuencias del coronavirus. Una vez hallada la vacuna, el optimismo hizo que los inversores virasen hacia los sectores que más habían sufrido hasta entonces.

Una vez más, hemos visto de nuevo como se ha mantenido una diferente evolución entre los índices americanos y los europeos. El S&P cerró el año con un nuevo máximo histórico, subiendo un +16,26% en 2020, mientras que la parte europea terminó el año en terreno negativo con el Euro Stoxx cayendo un -5,14% en 2020 a pesar de la fuerte recuperación que tuvo durante los últimos meses.

En cuanto a los mercados de Renta Fija, destacar que en 2020 también asistimos a dos periodos diferenciados: el primero, marcado por la confirmación de la pandemia por parte de la OMS, lo que causó un gran impacto en los mercados de renta fija con una rápida ampliación de los **spreads** de crédito. Y el segundo, en el que destacó la intervención de los Bancos Centrales y el incremento del volumen del programa de compras de deuda, tanto pública como corporativa, y de los estímulos fiscales por parte de los países que permitieron la recuperación de los precios de los bonos.

Durante el 2021 la atención seguirá centrándose en las medidas de los gobiernos para paliar los efectos negativos del parón económico, así como los datos sobre nuevos contagios y las medidas que tomarán los distintos gobiernos para hacer frente a futuras olas, a la vez que será importante la velocidad con la que se distribuye la vacuna. Sigue habiendo cierta incertidumbre en cuanto a los estímulos fiscales, la propagación del virus y la gravedad de las restricciones resultantes y, por último, la distribución de la vacuna y su efectividad. A medida que se desvelen estas cuestiones, se irán revisando las previsiones económicas significativamente al alza o a la baja. En este entorno, la inversión se caracterizará por la prudencia gestionando las posiciones conforme la evolución de los riesgos.

Situación de la Sociedad

La política de inversión de la Sociedad es una política de inversión flexible, que permita una gestión de las inversiones en IIC y activos, nacionales e internacionales, ágil y adaptable a los diferentes entornos económicos y siempre sometidos a los límites legalmente establecidos para las IIC.

Con fecha 14 de abril de 2020, el Consejo de Administración de la sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a reservas de libre disposición de 0,50 euros brutos por acción a aquellos accionistas que hubieran adquirido acciones de la sociedad hasta el 21 de abril de 2020. El pago del dividendo se hizo efectivo el 24 de abril de 2020.



CLASE 8.^a



0N9919085

El Capital social inicial y estatutario máximo son de 2,409 millones y 24,090 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2020, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 04 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 06 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la Memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2020.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

El importe total de cupones percibidos en el ejercicio 2020 ha ascendido a 877.885,22 euros.

El **TER**² de la sociedad, en el ejercicio 2020, ha sido del 0,62%.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operacional, de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2020.

² **TER** (*Total Expense Ratio*): es el ratio de gastos de la IIC. Calculado con la siguiente fórmula: (Gastos de explotación) / (Patrimonio medio), sin considerar los gastos de ejercicios anteriores, en su caso.



CLASE 8.^a



0N9919086

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Movimientos de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2020, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene en cartera 610.706 acciones propias cuyo valor contable asciende a 4.712.433,07 euros.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.